



INFIBAGUÉ

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

JORNADA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

SG-SST



INFIBAGUÉ



GRUPO GESTION HUMANA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.



- LIDER DEL PROCESO : MARIELA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
- ANNY PAOLA GARZON - Profesional Universitario Seguridad y Salud en el Trabajo
- JOHANNA LUCIA ORTIZ - Tecnico Administrativo GH-SST
- ELBER PINTO PINTO Profesional Universitario GH- SST
- SONIA CRUZ – PSICOLOGA GH-SST



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Consiste en la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de todas aquellas actividades tendientes a controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.



OBJETIVOS DEL SG-SST

- **Evidenciar el compromiso** de INFIBAGUÉ, con la SST.
- **Evaluar el cumplimiento de las actividades** propuestas en el **plan anual trabajo** de SST.
- Definir, asignar y **comunicar las responsabilidades en SST** a todos los niveles de la organización.
- **Identificar los peligros**, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, **minimizando la ocurrencia** de AT y EL.
- Verificar el funcionamiento y gestión del **COPASST**.
- **Garantizar el cumplimiento** y cobertura del plan anual de **capacitación y entrenamiento en SST**.
- **Disminuir la accidentalidad y ausentismo laboral** en términos de frecuencia y severidad, con participación del COPASST.
- Realizar la autoevaluación de cumplimiento del SG-SST.
- Llevar a cabo la **auditoria y la revisión por la alta dirección** de acuerdo al plan anual establecido.
- **Implementar las acciones preventivas y correctivas** encaminada a la mejora continua.
- **Garantizar el cumplimiento de la Normatividad** Nacional vigente aplicable en materia de SST.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. POLITICA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ, como aliado estratégico de los entes territoriales y entidades descentralizadas, en el fomento del desarrollo social, económico, ambiental y del territorio en sus actividades transitorias de Alumbrado Público, Control Vegetal y Plazas de Mercado, reconoce la importancia de su capital humano y adquiere el compromiso al más alto nivel de la organización en proteger el bienestar físico, mental y social, previniendo la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales de todos sus funcionarios, colaboradores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas en todos sus centros de trabajo, por medio del diseño, implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Para el cumplimiento de esta Política y de sus objetivos propuestos por la alta dirección como responsable del direccionamiento del SG-SST, junto con la participación activa del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, sus objetivos son:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles asociados a todos los procesos de INFIBAGUÉ, minimizando la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST
- Designar los recursos necesarios para el funcionamiento y adecuado mantenimiento del SG-SST.
- Establecer y ejecutar las acciones que componen el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Garantizar el cumplimiento de la Normatividad Nacional vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Esta política será revisada anualmente con el objetivo de evaluar la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contribuir y promover a la mejora continua, de igual manera será comunicada, publicada y estará disponible a todas las partes interesadas.



POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

INFIBAGUÉ, se compromete a **mejorar la calidad de vida** de sus colaboradores **cumpliendo con la normatividad vigente** en cuanto a **prevención del consumo** de dichas sustancias y realizar acciones que **promuevan hábitos de vida y trabajo saludable y seguro.**



POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Deben ser ejemplo de buenas conductas acordes con los valores del Instituto.

Está prohibido el consumo de cigarrillo y otras drogas no medicadas en el desarrollo de las funciones.

Está prohibido el consumo y presentarse en el lugar de trabajo bajo efectos de bebidas alcohólicas y otras drogas no medicadas.

Todos los colaboradores deberán participar de las actividades de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

En caso de que un colaborador considere que tiene comportamientos abusivos de estas sustancias podrá buscar ayuda de manera voluntaria en el Grupo GHSST.



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

Proteger a todos los colaboradores y demás partes interesadas por medio de la **implementación del PESV**, orientado a la **promoción y prevención de accidentes de tránsito**.

POLÍTICA DE USO DE CINTURÓN SEGURIDAD

Garantizar los **cinturones de seguridad** instalados en los vehículos.

Los **conductores** no podrán **dar inicio** a la marcha del vehículo hasta que todos los ocupantes tengan el **cinturón** de seguridad obligatorio en todos los desplazamientos.



POLÍTICA DE REGULACIÓN DE LA VELOCIDAD

Todos los conductores del Instituto, contratistas o de las empresas contratadas:

NO excederán los 90 km/h en carreteras nacionales,

NO excederán los 50 km/h en las vías urbanas,

NO excederán los 30 km/h en zonas escolares, zonas residenciales y hospitalarias;

NO excederán los 10 km/h zonas internas del Instituto o parqueaderos a los que el Instituto tiene acceso.



POLÍTICA DE USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Suministrar los equipos y EPP **certificados, adecuados** según la naturaleza del riesgo.

Utilizar adecuadamente, con **carácter obligatorio**, los equipos y EPP asignados.

Cuidar correctamente los equipos y EPP requeridos para el uso exclusivo en las labores de la empresa.

POLÍTICA DE NO USO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MOVILES MIENTRAS SE CONDUCE

Prohíbe sin excepción a todo el personal que realicen labores de conducción para el Instituto **el uso de equipos celulares**, auriculares, Chats, **todo tipo de navegación móvil** o mecanismo que **ocasiona o cause distracción** durante la conducción.



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

OBJETIVO

Identificar peligros y valorar los riesgos en los lugares de trabajo, que puedan afectar la seguridad y salud de los colaboradores de INFIBAGUÉ

ALCANCE

Este Reglamento aplica para todos los colaboradores de planta permanente, planta temporal, supernumerarios, contratistas, pasantes y/o practicantes. Del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué INFIBAGUÉ.

CERO ACCIDENTES



RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

Artículo 2.2.4.6.10.

-  Procurar el cuidado integral de su salud.
-  Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST
-  Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
-  Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.

 Participar en las actividades de capacitación en SST

 Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos SG-SST



OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO



Realizar el seguimiento de los informe de las auditorias internas.



Mantener retroalimentación de los procedimientos de su responsabilidad mediante la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.



Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los documentos necesarios para el SG-SST.



GRUPO GESTIÓN HUMANA SST



Garantizar el cumplimiento de requisitos legales aplicados al SG SST.



Asegurar la disposición de los recursos necesarios para el funcionamiento del SG SST.



Fijar los objetivos en el SG SST junto con el representante legal y responsable del SGSST



Participar en la investigación correspondiente a la Resolución 1401 del 2007



Hacer cumplir por parte de los funcionarios las normas SG SST y verificar las afiliaciones de seguridad social



DIRECCIÓN FINANCIERA

Presentar para aprobación del representante legal los recursos necesarios para el buen desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Administrar la utilización de los recursos asignados frente al SG SST.



SERETARIA GENERAL

Mantener actualizada y comunicar la legislación aplicable a todos los procesos, a través de la matriz de requisitos legales.

Interpretar y aplicar leyes, resoluciones y decretos relacionados con el Sistema de Gestión Seguridad Salud en el Trabajo SG SST.



EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO



El colaborador afectado o cualquiera de sus testigos **notifican** al jefe inmediato y a SST la ocurrencia del incidente o accidente de trabajo



SST realizara el **reporte** de AT ARL POSITIVA



El colaborador accidentado recibirá oportunamente la **atención** de los primeros auxilios si la lesión es leve.



El funcionario es **llevado** al centro asistencial más cercano

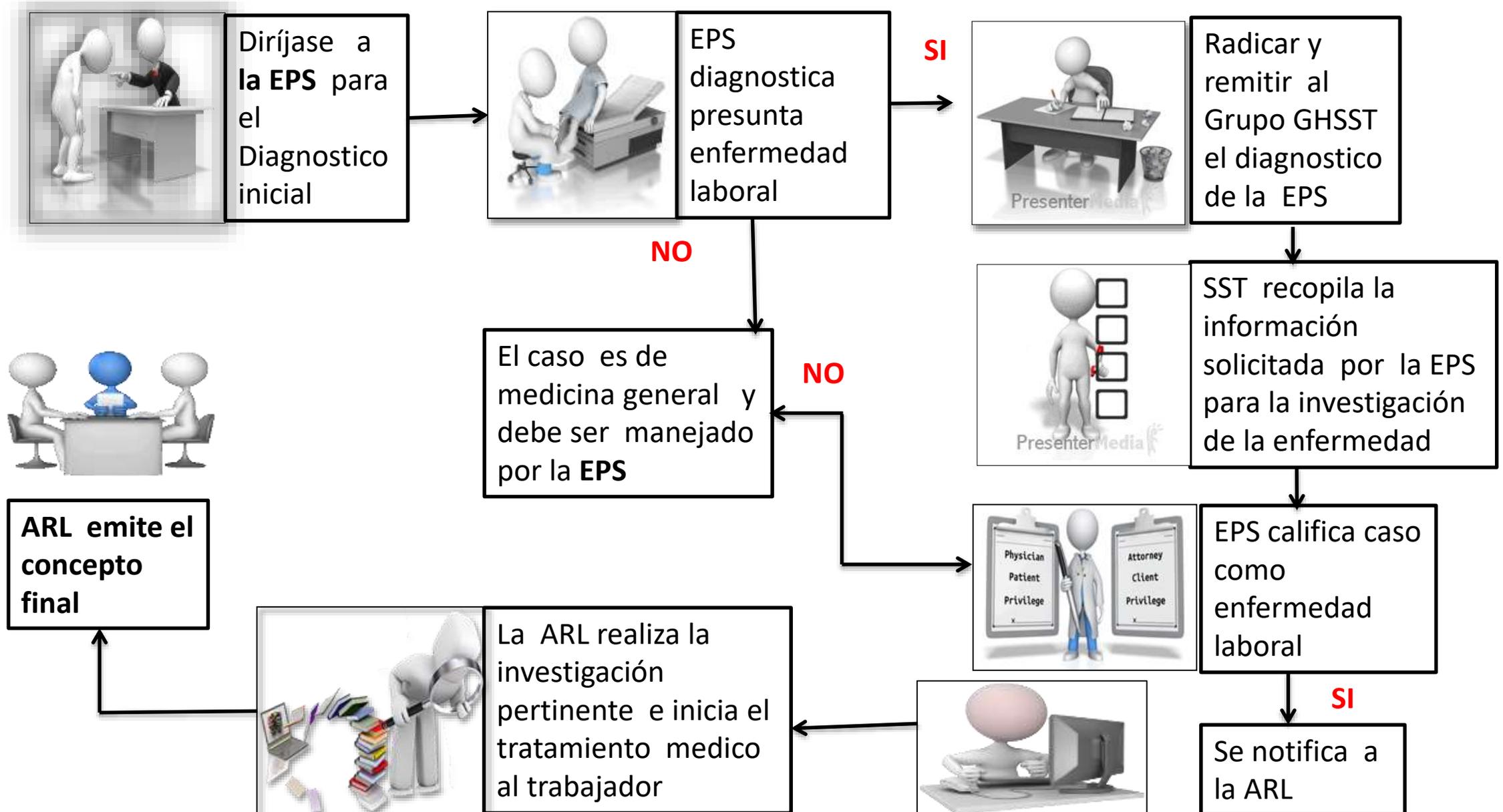


Se realiza por medio de la pagina de la ARL POSITIVA la **legalización** del AT

6

El colaborador deberá **radicar** en la ventanilla única del Instituto las órdenes posteriores a la atención médica, el original de la incapacidad con una carta dirigida a la Dirección Administrativa

PROCESO DE ENFERMEDAD LABORAL



COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

FUNCIONES

Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

Promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados.

Implementar estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos

Asumir los compromisos de capacitación necesarios para el buen desempeño de sus funciones.

Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones

Comité de Convivencia Laboral



INTEGRANTES DEL COMITÉ CONVIVENCIA LABORAL 2021-2023

| REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LOS COLABORADORES | |
|---|-----------|
| LIDIA CARREÑO MONTIEL Auxiliar Administrativo | PRINCIPAL |
| ADRIANA PINILLA RUIZ Profesional Universitario | PRINCIPAL |
| MAYCOL ANYERLON ORJUELA PAVA Operario | SUPLENTE |
| FANNY CASTRO CARDOZO Técnico Administrativo | SUPLENTE |

| REPRESENTANTES ELEGIDOS POR LA GERENCIA | |
|--|-----------|
| HANER ALEXIS MACHADO ROJAS Jefe Oficina Riesgos | PRINCIPAL |
| LINA MARIA BERNAL Profesional Universitario | PRINCIPAL |
| AMINTA BARRAGAN Jefe Asesora Planeación | SUPLENTE |
| ADRIANA PATRICIA MENDIETA Profesional Universitario | SUPLENTE |



COPASST

FUNCIONES

Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

Promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados.

Implementar estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos

Asumir los compromisos de capacitación necesarios para el buen desempeño de sus funciones.

Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones



INTEGRANTES DE COPASST 2022-2024

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LOS COLABORADORES

| | |
|--|------------------|
| MAURICIO QUEVEDO ORTIZ Operario Calificado | PRINCIPAL |
| GLORIA STELLA RUIZ Tecnico Administrativo | PRINCIPAL |
| RAMIRO TOVAR VALBUENA Conductor Mecanico | SUPLENTE |
| LISETTE JOHANA OSORIO Tecnico Administrativo | SUPLENTE |

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA GERENCIA GENERAL

| | |
|---|------------------|
| HANNER ALEXIS MACHADO Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo | PRINCIPAL |
| ANDRES FABIAN GONZALEZ Técnico Administrativo | PRINCIPAL |
| VALENTINA OLIVEROS HERNANDEZ Técnico Administrativo | SUPLENTE |
| MARIA FERNANDA BARBOSA MENDEZ Tecnico Administrativo | SUPLENTE |





IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES



METODOLOGIA



EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS



- ✓ IDENTIFICARLOS
- ✓ ANALIZARLOS
- ✓ VALORARLOS



Identifica peligros y valora los riesgos de tu puesto o área trabajo



PELIGRO & RIESGO

- Fuente o situación con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos.

PELIGRO

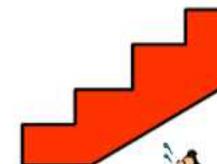


- Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligrosa y la severidad de lesión o enfermedad que puede ser causado por el evento o exposición.

RIESGO



Fuente



Escalera

Acto



Bajar corriendo

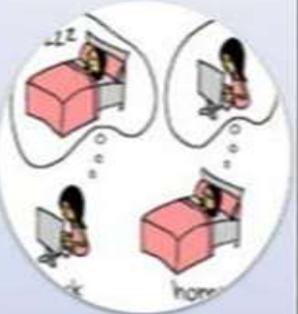
Situación



Resbalarse



IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|--|
|  |  |  |  |  |  |  |
| Biológico | Físico | Químico | Psicosocial | Biomecánicos | Condiciones de seguridad | Fenómenos Naturales |
| <ul style="list-style-type: none">• Virus• Bacterias• Hongos• Rickettsias• Parásitos• Picaduras• Mordeduras• Fluidos | <ul style="list-style-type: none">• Ruido• Iluminación• Vibración• Temperatura• Presión• Radiación | <ul style="list-style-type: none">• Polvos• Fibras• Líquidos• Gases y Vapores• Humos• Material particulado | <ul style="list-style-type: none">• Gestión Organizacional• Características de la organización• Características del grupo• Condiciones del área• Interfase Persona – Tarea• Jornada de trabajo | <ul style="list-style-type: none">• Postura• Esfuerzo• Movimientos repetitivos• Manipulación de Cargas | <ul style="list-style-type: none">• Mecánico• Eléctrico• Locativo• Tecnológico• Tránsito• Públicos• Alturas• Es. Confinados | <ul style="list-style-type: none">• Sismo• Terremoto• Vendaval• Inundación• Derrumbe• Precipitaciones |

RIESGOS PRIORITARIOS GRUPOS OPERATIVOS

Prioridad
1

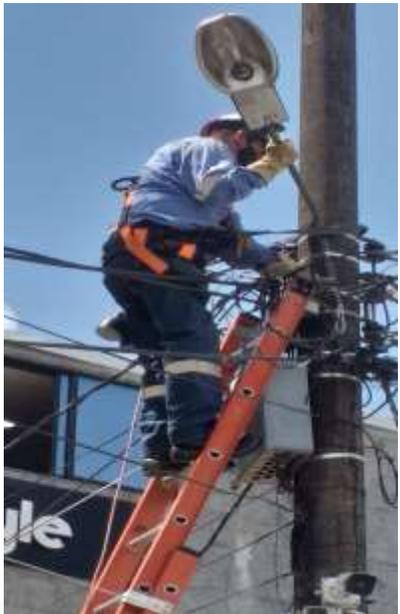
FACTOR DE RIESGO
ELECTRICO

Prioridad
2

FACTOR DE
RIESGO TRABAJO
EN ALTURAS

Prioridad
3

FACTOR DE
RIESGO
BIOMECANICO



RIESGOS PRIORITARIOS GRUPOS OPERATIVOS

Prioridad
4

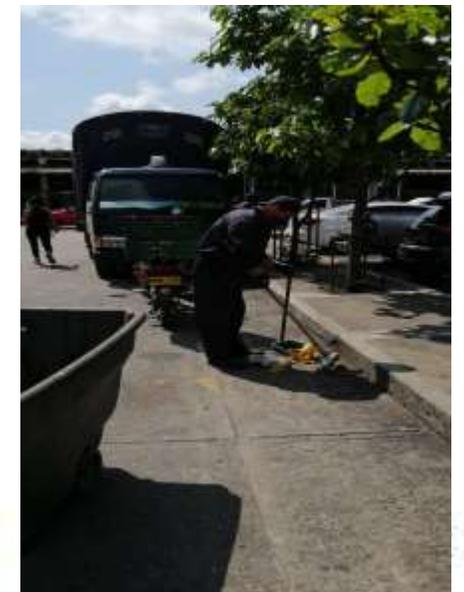
FACTOR DE RIESGO
LOCATIVO

Prioridad
5

FACTOR DE RIESGO
TRANSITO

Prioridad
6

FACTOR DE RIESGO
BIOLOGICO



RIESGOS PRIORITARIOS GRUPOS ADMINISTRATIVOS

Prioridad

1

FACTOR DE RIESGO LOCATIVO

Prioridad

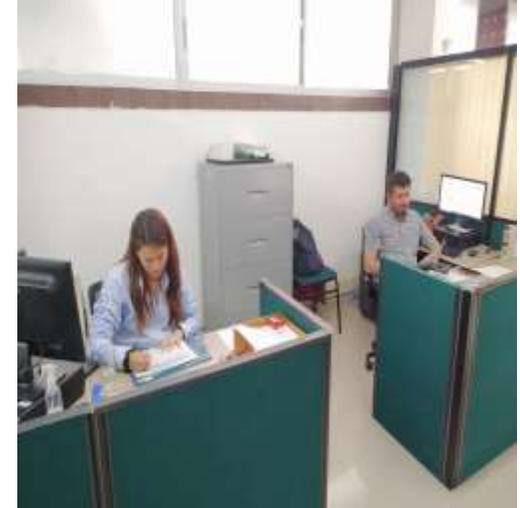
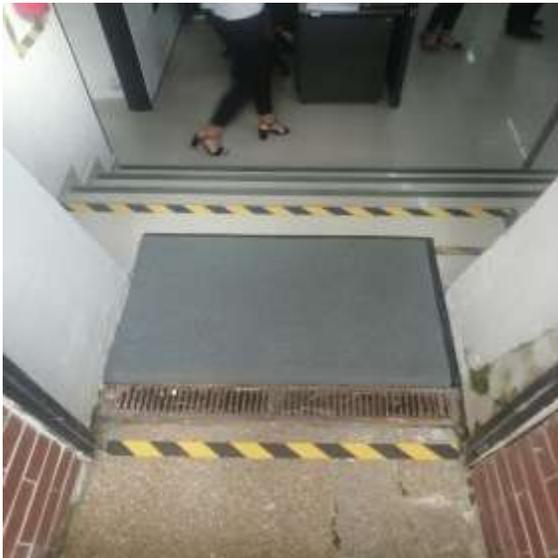
2

FACTOR DE RIESGO BIOMECANICO

Prioridad

3

FACTOR DE RIESGO PSICOSOCIAL



PREVENCION INFIBAGUÉ



PREVENCION POR CAMBIO CLIMATICO - INFIBAGUÉ



SIGNOS Y SÍNTOMAS

EN QUÉ SE DIFERENCIAN...

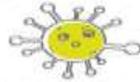
GRIPE

VS.

RESFRIADO o "catarro común"

(VIRUS CAUSANTE)

Virus influenza



Los más frecuentes:
rinovirus y coronavirus

(INICIO Y DURACIÓN)

18h a 36h

Repentino
y brusco



48h a 72h

Paulatino

De 7 a 10 días

Inicio de la enfermedad

De 7 a 10 días

Duración estimada

(NIVEL DE GRAVEDAD)

Potencialmente graves por sus
complicaciones en pacientes
con patologías previas

Generalmente, se resuelve
solo sin complicaciones

(SÍNTOMAS MÁS FRECUENTES)

Gripe

Fiebre alta
(38-40°C
durante
3-4 días)

Dolor de
cabeza
intenso o
muy intenso

Tos seca

Dolor muscular
intenso
en piernas y
espalda

Malestar
general intenso.
Debilidad y fatiga



Resfriado

Irritación
ocular

Picor de
garganta. Tos
seca y a veces
con flemas

Congestión
y secreción
nasal acuosa
y abundante

Estornudos
constantes

Malestar y
cansancio
leve o moderado



CLAVES DE PREVENCIÓN



Lavarse las
manos con
frecuencia



Cuidado con
el frío y la
humedad



Dejar de fumar y
evitar ambientes
con humo



Una dieta rica
en vitaminas y
minerales

CLAVES DE TRATAMIENTO



Beber gran
cantidad de
líquidos



Descansar
lo máximo
posible



Gárgaras con
agua caliente
con limón
y miel



Aspiraciones
nasales de
agua con sal
o vahos de
eucalipto



Consultar al
profesional
sanitario y evitar
la automedicación



ACCIONES CORRECTIVAS

- Procurar el cuidado integral de su salud, dentro y fuera del Instituto. (Autocuidado)
- Lavado de manos al Ingreso de **INFIBAGUÉ** y desinfección de su puesto.
- Si presenta síntomas de gripe o resfriado usar el tapabocas.
- Acatar las recomendaciones realizadas por la Dirección Administrativa y el Grupo GH-SST.

¿Cómo podemos prevenir la gripe?

-  Ventilá tu casa.
-  No fumes ni permitas que otros lo hagan en espacios cerrados.
-  Lavate las manos con frecuencia.
-  Usá barbijo en espacios cerrados o donde haya aglomeración de personas.



COMO ESTA CONFORMADA LA BRIGADA DE EMERGENCIA INFIBAGUE

BRIGADAS DE EMERGENCIAS 10 DE MARZO 2022

| PRIMEROS AUXILIOS | CONTROL INCENDIOS | EVACUACION Y RESCATE | COMUNICACIONES |
|-----------------------|---------------------|-------------------------|------------------------|
| GUSTAVO ADOLFO | MARIA LUISA CASTRO | JUAN SEBASTIAN GRAJALES | FANNY CASTRO |
| VALENTINA OLIVEROS | GLORIA STELLA RUIZ | GILBERTO SAAVEDRA | MARIA FERNANDA BARBOSA |
| ANNY PAOLA GARZON | JOHANNA ORTIZ | ESAU REYES | ANGELA VALDEBLANQUEZ |
| LISETTE JOHANA OSORIO | MAURICIO QUEVEDO | DIEGO ALEJANDRO TORRES | NATALIA ORTEGON |
| SARA LUCIA RIVEROS | MAURICIO MEJIA DIAZ | ALBEAR NIETO BELTRAN | JOAN OLMOS |
| ANDREA MONTOYA | | GERMAN BECERRA | DIEGO MEJIA ROA |
| FELIPE LA ROTA | | FABIAN GONZALEZ | |
| LUZ ANGELA PEÑA | | LIBARDO PUENTES | |



| OPERARIOS PLAZAS | BRIGADAS- 2022 |
|---------------------------------|-------------------|
| DUCUARA GUTIERREZ JOHN EDINSON | CONTROL INCENDIOS |
| LONDOÑO SANABRIA LUIS FERNANDO | CONTRA INCENDIOS |
| QUIROGA SALAMANCA LIDA MARCELA | PRIMEROS AUXILIOS |
| ROBAYO CAPERA NORBEY | CONTRA INCENDIOS |
| SALAZAR TIQUE PEDRO | COMUNICACIÓN |
| LOMBANA PEÑA EDGAR | CONTROL INCENDIOS |
| EDELMIRA VILLA NUEVA | PRIMEROS AUXILIOS |
| VANEGAS SERRATO LIBARDO | CONTROL INCENDIOS |
| VARGAS RODRIGUEZ JULIAN | RESCATE |
| ROJAS BETANCOURTH PEDRO ALFONSO | RESCATE |
| ORJUELA PAVA MAYCOL ANYERLON | CONTRA INCENDIOS |
| ADMINISTRADORES | |
| JULIETH GARCIA HERNANDEZ | PRIMEROS AUXILIOS |
| CARREÑO MONTIEL LIDIA | COMUNICACIÓN |
| JAIRO QUIROGA VILLANUEVA | INCENDIOS |
| SANDRA PAOLA SAMBRANO LOZANO | PRIMEROS AUXILIOS |
| ORJUELA PAVA ETELVINA | COMUNICACIÓN |



INFIBAGUE

Punto 1. Parqueadero frente al auditorio)



Punto 2. Módulo II, Frente a Gestión Documental





Muchas
Gracias!

¡LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS!





INFIBAGUÉ

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué

Calle 60 con Cra. 5ª Edificio CAMI Norte
Barrio La Floresta, Ibagué – Tolima

Teléfono:

(8) 2746888 – (8) 2786888 – (8) 2747444

Fax: (8) 2746410

E-mail:

correspondencia@infibague.gov.co

Página Web:

www.infibague.gov.co

Línea WhatsApp: 317 474 1611